

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Perene
2021 - 2022**

PLAN DE TRABAJO

2021

I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Perene, mediante Ordenanza Municipal de Alcaldía N° 068-2021-MDP/A, de fecha 15 de marzo del 2021 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE, para el periodo 2021, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

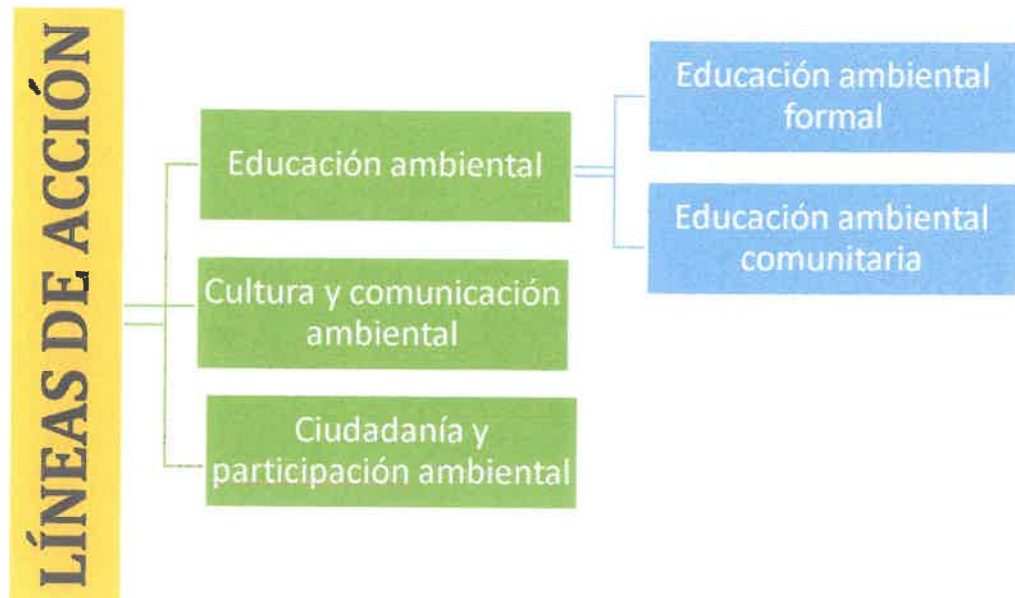
La Municipalidad Distrital de Perene, cuenta con un marco legal de su competencia que le permite promover la educación e investigación ambiental, e incentivar la participación ciudadana, como lo estipula la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, en el numeral IV, "la protección y la conservación del medio ambiente en el ámbito de su jurisdicción, a través de una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico".

Las municipalidades deben promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (Artículo 73.3.3), así como promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (Artículo 82.1.3).

Por lo tanto, las municipalidades están en el deber de asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas las acciones pertinentes para formar ciudadanos y ciudadanas ambientales responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional, el cual debe reflejarse en el presente Plan EDUCCA, y enfocarlo en la participación ciudadana, eficiente e informada en la gestión ambiental local.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Perene, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:





- ❖ **Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.
- ❖ **Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.
- ❖ **Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General:

- ❖ Contribuir a elevar el nivel de conciencia y cultura ambiental, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales, con la participación activa de la población, tanto en el ámbito urbano como rural de la Municipalidad Distrital de Perene, alineados a los objetivos del desarrollo sostenible.

2.2. Objetivos Específicos:

- ❖ Con la educación ambiental, lograr que los individuos alcancen a través de un proceso integral, conocimientos y estén debidamente capacitados que le permitan tomar actitudes ambientalistas especialmente de las instituciones de formación básica regular, y se constituyan en actores claves y protagonistas del programa.
- ❖ Desarrollar valores, que nos permitan poner en práctica actividades ambientales, que a la larga signifique un desarrollo ambiental de nuestro país.
- ❖ Articular nuestras prioridades de gestión ambiental Municipal, al proceso educativo formal y que los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos sean protagonistas, en la realización de valores y logremos formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables.
- ❖ Lograr la formación de promotores ambientales escolares, con proyectos educativos ambientales y que en esta tarea estén involucradas las diferentes instancias del Ministerio de Educación, como la UGEL Chanchamayo, Instituciones Educativas de los diferentes niveles.
- ❖ Lograr que nuestra población este sensibilizada y lograremos el cambio cultural esencialmente local.
- ❖ Lograr, que nuestros principales espacios públicos, como parques, jardines, paraderos, plazuelas puedan cumplir como espacios educadores, de manera lúdica, por lo que se tendrá que acondicionar con gigantografías, infografías, carteles, entre otros, con mensajes alusivos a la temática ambiental, así como el desarrollo de actividades educativas como ferias, proyección de películas, cuentacuentos y más.
- ❖ Mediante el desarrollo de estrategias educadoras de comunicación social, brindar mensajes a la ciudadanía, consientes y basados en los nuevos conceptos y valores de modos de producción, de consumo, de comportamiento responsable y sostenible, a fin de lograr el cambio y mejora ambiental, de tal manera que la población adopte buenas prácticas ambientales y desarrolle modos de producción con materiales reutilizables.



- ❖ Fortalecer el liderazgo comunitario, en la conservación y cuidado del entorno natural, por lo que la Municipalidad Distrital de Perene, promoverá y priorizará la participación ciudadana en las decisiones ambientales.
- ❖ Formar promotores ambientales juveniles y promotores comunitarios, con proyectos que estén involucradas en lograr cambios o mejoras ambientales en el Distrito de Perene.

III. UNIDAD ORGANICA A CARGO DEL PLAN



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PERENE 2021 - 2022

IV. PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

ACTIVIDAD	DETALLE(Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
	Tarea 1 Coordinación con la UGEL Chamamayo sobre el programa EDUCCA para:					
	a) Identificación de instituciones educativas que participaran en el Programa Municipal EDUCCA.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE.	• Laptop • Proyector • Hojas Bond • Lapiceros • Refrigererios	Marzo - Abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	b) Identificación de promotores ambientales escolares	• Número de docentes capacitados.	• 07 docentes capacitados.			
	c) Implementación de acciones educativas ambientales que respondan a la problemática ambiental del distrito.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	• 03 instituciones educativas que participaran en el programa.			
	d) Capacitación a docentes en temáticas ambientales.					
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares						
	Tarea 2 Acreditación de los PAEs.	• Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en temas prioritizadas por la municipalidad.	• 01 proyecto educativo ambiental con el apoyo del municipio en temas prioritizadas por la municipalidad.	• Hojas Bond • Lapiceros • Ficha de acreditación	Mayo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	Tarea 3 Capacitación a los PAEs en: Rol de los PAE, Manejo adecuado de residuos sólidos, cultura del agua, concientización sobre el ruido, el			• Laptop • Proyector • Refrigererios	Mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental



uso de las bolsas de plástico de un solo uso, entre otros.

- Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.

- 30 personas beneficiadas indirectamente por el desarrollo de actividades de la institución.

Tarea 4

Reconocimiento a los PAE, IE y docentes.

- 03 instituciones educativas (docentes y PAE) reconocidos.

Sub Gerencia de Gestión Ambiental
Diciembre

- Número de instituciones educativas docentes y/o PAE reconocidos.

- Hojas Bond
- Lapiceros
- Laptop
- Proyector
- Refrigerios

Sub Gerencia de Gestión Ambiental
Junio y octubre

Tarea 5

Capacitación a docentes en temas ambientales.

Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Perene.

- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.

- Equipo técnico
- Carteles informativo

Abril

Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados.

- Número de actividades de promoción cultural implementados.

- Difusión visual
- Ruleta educativo
- Toldo

Mayo, agosto y setiembre

Sub Gerencia de Gestión Ambiental Y los promotores ambientales escolares

Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.

1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

- 03 actividades de promoción cultural ambiental.
- 30 personas que participaran en las actividades de promoción cultural.

- Mesas
- Sillas
- Trípticos
- Contendor reciclado

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL



Tarea 1:

Diseño e implementación de campañas sobre:

- 1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables)
- 2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, rutas de recolección selectiva
- 3.- Horarios y rutas de recolección

Tarea 2: Elaboración de material gráfico para las campañas digitales.

2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos



<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participan en campañas informativas. • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 campañas informativas realizadas. • 20 personas que participan en campañas informativas. • 02 eventos realizados con temática ambiental. • 20 de personas que participan en eventos. • 10 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • 05 de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). • 1 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Impresora • Hojas bond 	<p>Mayo, agosto y noviembre</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en campañas informativas. • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 personas que participan en campañas informativas. • 02 eventos realizados con temática ambiental. • 20 de personas que participan en eventos. • 10 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • 05 de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). • 1 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Tripticos • Pancartas • Spots • Infografías • Afiches • Muñecos 	<p>Mayo</p>
<p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 05 de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). • 1 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hora radial • Redes sociales de la MDP. • Parlante del carro recolector de RRSS. 	<p>Mayo, agosto y noviembre</p>

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.

- Número de PAJ acreditados. **07** PAJ
- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.

- Computadora
- Redes sociales de la MDP

Abril

- Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.
- 01 hora de capacitación que reciben los PAJ.

- Certificados
- Polos, gorros

Mayo

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

3.1 Formación de promotores ambientales juveniles

Tarea 2: Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.

Tarea 3:

Generar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de la elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) y/o actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.

- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.
- 02 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.

- Refrigerios
- Computadora
- Tripticos
- Hojas bond

Setiembre

y noviembre





Tarea 4:

Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.

participan del Programa Municipal EDUCCA.	participan del Programa Municipal EDUCCA.	participan del Programa Municipal EDUCCA.
<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos implementados por los PAJ. • Número de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 proyecto implementado por los PAJ. • 20 personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> • Refrigerios • Computadora • Tripticos • Pancartas • Spots • Infografías • Afiches • Muñecos

Junio

Tarea 5.

Reconocimiento a los PAJ

<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 PAJ reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados
---	---	--

Diciembre

Tarea 1

Convocar la participación de vecinos y vecinas líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, personal de la municipalidad, etc.).

<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • 07 PAC acreditados. • 01 evento de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficios de invitación y coordinación
---	--	--

Junio

3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios

Tarea 2
Acreditar a los PAC.

<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades y/o informativas (eventos educativos) en la que participan los PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 actividad (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados
---	---	--

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

Tarea 3:

La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de

<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades y/o informativas (eventos educativos) en la que participan los PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 actividad (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Laptop • Proyector • Parlantes • Certificados
---	---	--

Julio

actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.

Tarea 4

Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad.

- a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.
- b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.
- c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.

Tarea 5

Reconocimiento a los PAC

• Número de proyectos municipales en los que participan los PAC.

- 01 proyecto municipal en los que participan los PAC.

• Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC.

- 20 población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC.
- Plantas ornamentales
- Tripticos

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

Setiembre

• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.

- 04 dirigentes y/o PAC reconocidos

• Certificados

Diciembre



V. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

CONCEPTO	COSTO S/.
1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 2,500.00
1.2 Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	S/. 1,500.00
	S/. 4,000.00

Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

CONCEPTO	COSTO S/.
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	
	S/. 2,200.00
	S/. 2,200.00



Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

CONCEPTO	COSTO S/.
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 2,800.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 1,500.00
	S/. 4,300.00

CONCEPTO	COSTO (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/. 4,000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	S/. 2,200.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	S/. 4,300.00
TOTAL	S/. 10,500.00